

LLAMAN A USAR LEÑA SECA

Plan de Descontaminación Atmosférica contempla fiscalizaciones en 10 comunas de la Provincia de Concepción



Catalina Poblete Sánchez
 contacto@diarioconcepcion.cl

Este martes comienza el período de Gestión de Episodios Críticos (GEC) en el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica del Gran Concepción en 10 comunas de la zona: Lota, Coronel, San Pedro de la Paz, Chiguayante, Talcahuano, Hualpén, Concepción, Penco, Tomé y Hualqui. A la lista se suma Los Ángeles en la Provincia de Biobío.

La iniciativa busca mitigar la contaminación por material particulado a través del monitoreo y la fiscalización de emisiones industriales y domiciliarias.

El seremi de Medio Ambiente, Carlos Pinto, destacó que "desde el 1 de abril comenzamos con la gestión de episodios críticos. Este período implica el monitoreo diario de la calidad del aire en las comunas del Concepción Metropolitano, permitiendo alertar a la población y aplicar medidas preventivas".

De acuerdo a las autoridades la medida se extenderá hasta el próximo 30 de septiembre. Cabe recordar que este plan se ejecuta desde 2019 y, según Pinto, "hay está en evaluación y revisión" para poder determinar su efectividad y los posibles ajustes.

Durante el año pasado se registraron 26 sumarios en el caso del área metropolitana penquista, además de otros 9 en Los Ángeles.

Fiscalización y regulación de emisiones

El jefe regional de la Superintendencia de Medio Ambiente, Juan Pablo Granzow, informó que en 2024 se realizaron más de 20 mil patrullajes a viviendas en la Región, lo que derivó en, aproximadamente, 250 fiscalizaciones y más de 40 sumarios sanitarios. "Nuestro objetivo principal es el control del límite de emisión, asegurando que las calderas cumplan con las restricciones impuestas", indicó.

Las empresas también estarán bajo inspección, especialmente aquellas con antecedentes de incumplimiento en Los Ángeles. "Nos interesa mucho ampliar el catastro de empresas que están con obligaciones específicas que se estén registrando en el sistema de emisiones atmosféricas que tiene la Superintendencia para estos fines, un sistema que adicionalmente les ofrece al catastro la posibilidad de saber exactamente cuáles son sus obligaciones sin tener que incluso estar contratando un consultorio", comentó Granzow.

Uso responsable de la leña

Uno de los principales focos del plan es la reducción de la contaminación domiciliar. Según el jefe del Departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud Biobío, Ernesto Bravo, "no hay una prohibición absoluta del uso de leña, sino que se busca su uso adecuado para evitar la emisión de humo visibles". Para ello, recomendó comprar leña seca con menos del 20% de humedad y mantener en buen estado los calefactores.

Bravo destacó que la calidad del aire afecta a toda la población, aunque existen grupos más vulnerables, por lo que enfatizó la importancia de "prevenir y disminuir las emisiones atmosféricas".

Se estima que el 60% de las emisiones de material particulado en el Gran Concepción provienen de la combustión residencial de leña, lo que refuerza la necesidad de una mejor regulación y educación sobre su uso, según la Universidad de Concepción.

Trabajo en conjunto

La fiscalización se centrará en la emisión de humos visibles y se aplicarán restricciones según los niveles de alerta, preemergencia y emergencia ambiental. Durante los días críticos, se intensificarán los patrullajes y, en caso de incumplimiento, podrían iniciarse sumarios sanitarios, de acuerdo con Bravo.

En este sentido, habrá una diferenciación de estados según el tipo de emergencias. Una de ellas es la de "Alerta", la que contempla la prohibición de humos visibles por uso de artefactos a leña entre las 18:00 horas y 06:00 horas. También se considera la restricción de actividad física según la guía del Ministerio de Salud.

En el caso de "Preemergencia" se considera la prohibición de emisión de humos visibles de artefactos a leña entre las 18:00 horas y 06:00 horas. También la prohibición de humos visibles de hornos chilenos que utilicen leña como combustible, restricciones a fuentes estacionarias, y la ya consignada restricción de actividad física

según Minsal.

Y por último la "Emergencia", la que trata de la prohibición de emisión de humos visibles durante las 24 horas, prohibición de humos visibles de hornos chilenos que utilicen leña como combustible, restricciones a fuentes estacionarias y la restricción de actividad física según la autoridad sanitaria.

Para que estas medidas puedan lograr su máxima efectividad, es necesario que la población también sea consciente de su rol en estas iniciativas. Bravo aseguró que "el aire les afecta a todos, ellos no obsta a que efectivamente hay grupos más susceptibles de sufrir afecciones por una mala calidad del aire y de ahí la importancia de prevenir y disminuir las emisiones atmosféricas".

Además, la comunidad también puede participar activamente en la denuncia de irregularidades a través de la plataforma de la Superintendencia de Medio Ambiente, que permite reportar emisiones visibles y malas prácticas en la gestión de residuos y combustibles. Con todas estas iniciativas y precauciones, se espera poder avanzar hacia un Concepción más sustentable y con mejor calidad de aire.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl